



Neiva, 16 de enero de 2024

J9A- 0008

Señores:
IPS PROVISALUD EU
Ciudad

Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: ANA MARIA ARDILA MORA Y OTROS
Demandado: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO Y OTROS
Radicación: 41 001 33 33 009 2017 00348-00
Asunto: SOLICITUD PROBATORIA
(Al contestar indicar esta referencia)

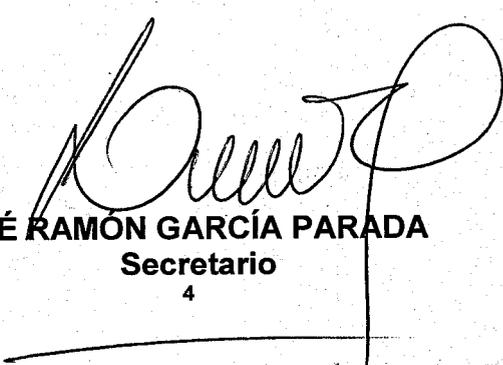
En atención al auto proferido en la audiencia de pruebas celebrada el 09 de noviembre de 2023, me permito **SOLICITARLE** que dentro de los **cinco (05) días** siguientes al recibo de la comunicación remita con destino a este proceso, copia íntegra:

- De los contratos de trabajo o de prestación de servicios suscritos con el señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses y certificación de salarios y honorarios cancelados por sus servicios.

Se advierte a la Entidad que debe proceder a dar respuesta dentro del término establecido, a lo solicitado en el presente oficio, so pena de ser sancionado bajo los apremios de los artículos 30 y 31 de la Ley 1755 de 2015 –Estatutaria del Derecho de Petición–.

Su colaboración con la justicia será muy efectiva, y contribuirá al mejor desarrollo de nuestra labor, por lo cual se agradece el diligenciamiento pronto y oportuno de la presente.

Cordialmente,


JOSÉ RAMÓN GARCÍA PARADA
Secretario

4